

Poder Judicial San Luis

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

RESOLUCIÓN N° 27-STJSL-SA-2016.-

San Luis, Once de Marzo de Dos Mil Dieciséis.-

VISTO: La propuesta de la Sra. Coordinadora Provincial de Cámara Gesell, Lic. María Gladys Samper, de brindar una capacitación a los profesionales psicólogos del Cuerpo Profesional Forense, con el objeto de que los mismos adquieran una formación específica en la intervención en la toma de declaraciones testimoniales bajo el dispositivo de Cámara Gesell.-

Que dicha capacitación contará con dos módulos de una hora y media cada uno, estará a cargo de las profesionales psicólogas afectadas a Cámara Gesell, y abordará las siguientes temáticas:

- Primer Módulo: entrevista testimonial, intervención en la misma; los criterios establecidos por UNICEF para intervenir con niños, niñas y/o adolescentes víctimas y testigos de delitos; la Ley Provincial de Cámara Gesell, Acuerdos dictados por el Superior Tribunal de Justicia; criterios de validación narrativa.-
- Segundo Módulo: conocimientos básicos sobre maltrato y abuso sexual infantil; trauma psíquico infantil, secuelas y efectos del trauma; dinámica y estructura familiar de los niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de delitos; indicadores de maltrato y abuso sexual infantil, según la etapa evolutiva.-

Por ello y dado lo previsto en el art. 8 inc. o) del Estatuto del Personal Judicial – Acuerdo N° 566/2007- el Sr. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: 1) DISPONER la realización de una capacitación obligatoria destinada a los profesionales psicólogos del Cuerpo Profesional Forense de las Tres Circunscripciones Judiciales, con el objeto de que los

Poder Judicial San Luis

mismos adquieran una formación específica en la intervención en la toma de declaraciones testimoniales bajo el dispositivo de Cámara Gesell.-

II) DETERMINAR que la capacitación se llevará a cabo por los profesionales que en cada caso se indican, y conforme al siguiente cronograma:

- SAN LUIS (para profesionales de la 1º Circunscripción): 7 y 8 de abril de 2016, de 11:00 a 12:30 hs, en el Aula Esc. Elina Susana Bernal de Paladini, del Palacio de Justicia.
Capacitadora: Lic. María Gladys Samper.

- VILLA MERCEDES (para profesionales de la 2º y 3º Circunscripción): 7 y 8 de abril de 2016, de 11:00 a 12:30 hs, en lugar a determinar por el Instituto de Capacitación en dependencias del Edificio José Ramiro Podetti.
Capacitadoras: Lic. Analía Ávalos y Lic. Hanya Costa.-

III) Por Dirección Contable y el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” se dispondrá lo pertinente para el cumplimiento de la presente.-

Hágase saber.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Omar Esteban Uría, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.-